



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario



Rosario, 02 NOV 2016

VISTO el Expediente ID 8.064.031, relacionado con la evaluación del desempeño docente del Ing. Cristián Germán BIGATTI, como Jefe de Trabajos Prácticos, con 2 (DOS) Dedicaciones Simples, en la asignatura Teoría de Control, del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, correspondiente a la Primera Evaluación de Carrera Académica, en el marco de la Ordenanza N° 1182, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Evaluadora, designada por Resolución del Consejo Directivo N° 283/2016, analizó la documentación y los antecedentes pertinentes, calificando el desempeño del Ing. Cristián Germán BIGATTI como MUY BUENO.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó lo actuado y aconsejó la aprobación del dictamen de la Comisión Evaluadora con carácter FAVORABLE.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora, con carácter FAVORABLE, correspondiente a la Primera Evaluación (Ordenanza N° 1182), del Ing. Cristián Germán BIGATTI, como Jefe de Trabajos Prácticos, con 2 (DOS) Dedicaciones Simples, en la asignatura Teoría de Control, del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

616

U.T.N. FAC. REG. ROS.
APROBADO

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica